

CIRCULAR PR/DTH/N° 84/2022

LA DIRECCION GESTIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO HUMANO

Que, en el marco del Decreto Reglamentario N° 6.671/2022, de fecha 15 de febrero de 2022 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6625/2020, QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO” y en virtud a la Resolución C.A. N° 058-008/2022 de fecha 23 de setiembre de 2022 “POR LA QUE SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN C.P. N° 07/2022, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, POR LA CUAL SE ADJUDICA AL PERSONAL QUE SE HA POSTULADO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.” se comunica:

La nómina del personal adjudicado en el Concurso llevado a cabo por la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería.

Hacer clic aquí para acceder al [Listado de Adjudicados](#).

Que, el postulante adjudicado **DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO IMPRESO TODAS LAS DOCUMENTACIONES EXCLUYENTES REQUERIDAS Y PRESENTADAS AL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN DIGITAL.** (Matriz Documental)

La presentación es de **carácter obligatorio**, conforme las reglamentaciones citadas, con el objeto de finalizar los procesos administrativos.

La **NO PRESENTACIÓN** de los documentos por los cuales se postularon digitalmente en la plataforma habilitada para el concurso, producirá la vacancia inmediata.

Las documentaciones deberán presentarse ante la SECCIÓN, SELECCIÓN INCORPORACIÓN Y MOVIMIENTO del Departamento Gestión del Empleo y del Rendimiento de la Dirección



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Gestión y Desarrollo del Talento Humano (7MO PISO – EDIFICIO CAJA CENTRAL) desde el 28 DE SETIEMBRE hasta el 05 DE OCTUBRE, a partir de las 08:00 a 15:00 Horas.

Ante cualquier duda comunicarse a los teléfonos IP 10224, 10242 ó 70208.

Asunción, 27 de setiembre de 2022

DIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO